



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A AUTORIZAR ACCIONES PARA EVITAR EL ROBO DE LA CARGA DE LOS FURGONES DE FERROCARRIL Y AUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SCT a autorizar acciones para evitar el robo de la carga de los furgones de ferrocarril y aumentar las medidas de seguridad, presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

**ANTECEDENTES**

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 15 de enero del 2014, el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a autorizar acciones para evitar el robo de la carga de los furgones de ferrocarril y aumentar las medidas de seguridad.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A AUTORIZAR ACCIONES PARA EVITAR EL ROBO DE LA CARGA DE LOS FURGONES DE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## FERROCARRIL Y AUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El que suscribe, diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 62, 65, 76, 79, 82 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes consideraciones:

Los trenes de carga son blanco de las bandas criminales que aprovechan la disminución de la velocidad de los convoyes al aproximarse a zonas urbanas, para detenerlos y saquearlos en menos de una hora, únicamente en 2010 se contabilizaron 5mil 136 robos a lo largo del Sistema Ferroviario equivalente a 14 delitos por día, el robo al tren representa un alto costo para concesionarias, incluyendo costos de desconfianza que le dificultan ampliar su mercado.

Los delincuentes aprovechan la baja velocidad a la que circulan los ferrocarriles al pasar por zonas urbanas, facilitando el paro ilegal del tren por el cierre de angulares por parte de grupos delictivos con la finalidad de robar la mercancía transportada, aunado el actual estado físico de los 77 cruces del corredor clasificados en mal estado, de las cuales solo 25 presentan señalización y 16 se encuentran defectuosos; provocando también un alto nivel de posibilidad de accidentes en esos cruces por malas condiciones de la infraestructura existente, la baja velocidad de paso del ferrocarril podría parecer que ofrece una mayor seguridad para los autos que utilizan los cruces, pero por otra parte produce mayores demoras provocando tráfico vial; por lo cual es necesario la construcción de confinamientos para los ferrocarriles y señalizaciones adecuadas.

La acción de la delincuencia organizada contra los trenes cargueros genera serias afectaciones en la operación del servicio, pérdidas multimillonarias por los robos y lo más delicado, serios riesgos a la seguridad de la población debido a que con tal de lograr su objetivo utilizan una serie de sistemas o métodos para frenar la marcha del ferrocarril.

Maquinistas consultados mencionaron que este problema se está saliendo de control y que es importante que las autoridades tomen cartas en el asunto, pues el riesgo de que ocurra un descarrilamiento con consecuencias trágicas está latente, debido a los métodos que se están utilizando para detener las máquinas y el resto del equipo que conforman los trenes cargueros.

Todas las consideraciones anteriormente planteadas son las bases de la preocupación generalizada por hacer del transporte ferroviario un medio más seguro, rápido y eficaz, siendo base del desarrollo económico; mediante la mejor señalización y los sistemas de seguridad se da la certeza de que es un transporte capaz de hacer llegar mercancías en cortos tiempos, menos costoso, aumentando la participación del transporte ferroviario en la actividad.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que se permita aumentar la velocidad a 40 kilómetros por hora en los tramos urbanos.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se tomen las acciones correspondientes para que se instalen los señalamientos y equipos de seguridad electrónica que sean necesarios.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 15 de enero de 2014.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica)

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Propositiones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

**TERCERO.** Los integrantes de la Tercera Comisión consideramos pertinente el exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y transportes para que se adopten las medidas necesarias para combatir los actos delictivos de los que son sujetos los ferrocarriles en nuestro país al tenor de lo contenido en las fracciones VII y VIII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

- ...  
VII.- Construir las vías férreas, patios y terminales de carácter federal para el establecimiento y explotación de ferrocarriles, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación;
- VIII.- Regular y vigilar la administración del sistema ferroviario;
- ...

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se lleven a cabo las acciones necesarias, como permitir aumentar la velocidad a 40 kilómetros por hora en los tramos urbanos, a fin de que se combata a la delincuencia organizada, que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

emplea diversos sistemas y mecanismos para frenar a los ferrocarriles y robar su carga.

**SEGUNDO:** La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar las acciones correspondientes para hacer del transporte ferroviario un medio más seguro, rápido y eficaz, mediante la instalación de los señalamientos y equipos de seguridad electrónica que sean necesarios.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-  
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto  
**Presidente**

Sen. Luisa María  
Calderón Hinojosa  
**Secretaria**

Dip. Pedro Pablo  
Treviño Villarreal  
**Secretario**

Dip. Graciela Saldaña  
Fraire  
**Secretaria**

Dip. Ricardo Fidel  
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas  
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello  
Cristerna

Sen. Mely Romero  
Celis

Sen. Jesús Casillas  
Romero

Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres  
Peinbert

Sen. Javier Lozano  
Alarcón

Dip. Javier Orihuela  
García

Sen. Juan Gerardo  
Flores Ramírez

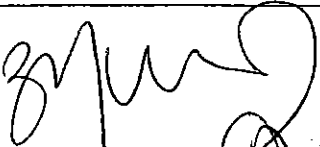



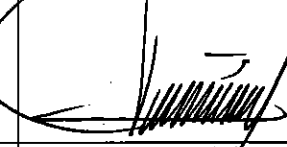
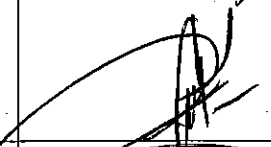


Dip. Ricardo Cantú  
Garza

Dip. Ricardo Mejía  
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,**  
**COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

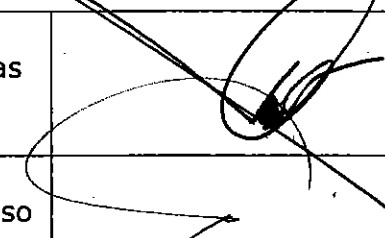
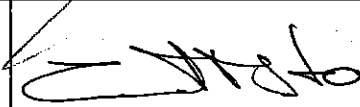
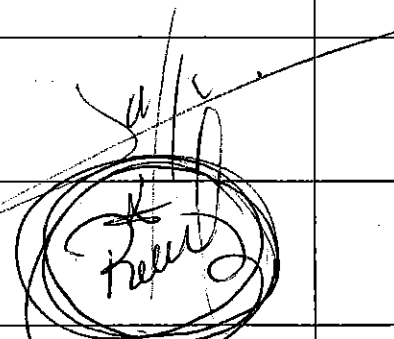

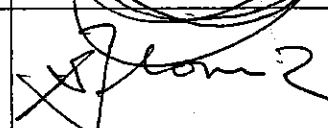
**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A AUTORIZAR ACCIONES PARA EVITAR EL ROBO DE LA CARGA DE LOS FURGONES DE FERROCARRIL Y AUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

**VOTOS**

<b>Integrante</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
Sen. Zoé Robledo Aburto <b>Presidente</b>			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal <b>Secretario</b>			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa <b>Secretaria</b>			
Dip. Graciela Saldaña Fraire <b>Secretaria</b>			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,**  
**COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A AUTORIZAR ACCIONES PARA EVITAR EL ROBO DE LA CARGA DE LOS FURGONES DE FERROCARRIL Y AUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja	